



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

16 de marzo de 1999

- Número 69

Página 393

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES. (Nº 18).

[81A17]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de marzo de 1999, a propuesta de la Junta de Portavoces, ha aprobado una declaración institucional sobre el rechazo a la violencia que sufren las mujeres.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[81A17]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES.

El Parlamento de Cantabria reconoce que, a pesar de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del reconocimiento de que los derechos de las mujeres son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos universales y de la consagración constitucio-

nal del principio de igualdad entre los hombres y mujeres y del derecho a la integridad física y moral, muchas mujeres padecen aún violencia en sus hogares. Es necesario reconocer que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las desiguales relaciones de poder entre el hombre y la mujer y que los hombres han abusado de éste para violar los derechos humanos de las mujeres.

Manifiesta que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos fundamentales de las mujeres es un atentado contra la integridad física y psicológica de las mismas, destruyen la dignidad humana de las mujeres víctimas, y denigra a los agresores; es un obstáculo para el desarrollo social, económico y político de la sociedad; es un ataque contra la paz y la democracia y, por tanto, la eliminación de cualquier forma de violencia es un reto para todos los hombres y todas las mujeres.

Denuncia que aunque la mayoría de las víctimas denuncian las agresiones sufridas y sigue incrementándose el número de denuncias por malos tratos debido en parte a la labor de sensibilización realizado en estos años, muchas mujeres sufren en silencio malos tratos físicos y psíquicos, muchas mujeres sufren agresiones sexuales, algunas son agredidas y muchas son forzadas a prostituirse. Desgraciadamente la violencia contra las mujeres es un hecho cotidiano en la vida de muchas de ellas.

Insta por ello a todos los agentes que intervienen en la atención de la víctima a utilizar todos los medios de los que disponen en defensa efectiva de las mujeres que sufren violencia; a los hombres a rechazar el abuso de la fuerza y el poder; a toda la sociedad a prestar apoyo a las víctimas y colaborar con las asociaciones y grupos que luchan por erradicar la violencia.

Se comprometen a impulsar desde este Parlamento

cuantas iniciativas se propongan que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y a ayudar a las víctimas de las agresiones físicas y psíquicas, con el

fin de que en nuestro país se produzca un grado de tolerancia cero de la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo o institucional.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)